



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

El día de hoy, trece (13) de junio del año dos mil veintidós (2022), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.381, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos judiciales en el Juzgado Primero Seccional de Familia del Segundo Circuito Judicial de Panamá (Distrito de San Miguelito) a partir del día martes catorce (14), hasta el viernes diecisiete (17) de junio del año 2022, dentro del marco de los establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de los términos judiciales y las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de que, dos (2) funcionarios del Juzgado han dado positivo de la enfermedad COVID-19; otros dos (2) se encuentran incapacitados para laborar, con síntomas de la enfermedad, en espera de resultados, por lo que, se hace necesaria la higienización de ese despacho y la suspensión de la atención al público, para salvaguardar la salud de los colaboradores y los usuarios de sistema de administración de justicia.

En consecuencia, los términos judiciales y las labores se reanudarán a partir del día lunes 20 de junio del año 2022.




MARÍA EUGENIA LOPEZ ARIAS
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Secretaria General